



MUNICIPALIDAD DE
SAN LUIS

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0199-2022-MDSL-AL
San Luis, 21 de abril de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

CONSIDERANDO:

La Resolución de Alcaldía N° 0190-2022-MDSL-AL de fecha 13 de abril de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Art. II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias-Ley N° 27972, la autonomía de la constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en tal sentido, mediante la Resolución de Alcaldía N° 0190-2022-MDSL-AL de fecha 13 de abril de 2022 resuelve designar a partir de la fecha a la Ing. Civil Nancy Ruth Pérez Rodas, como Sub Gerente de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano de la Municipalidad distrital de San Luis;

Que, de acuerdo al acápite 3.19 de la Tercera Cláusula del Contrato de Concesión entre la Municipalidad distrital de San Luis y la Empresa Flow Trading S.A.C. El supervisor del contrato, es el funcionario u organismo designado por la Municipalidad distrital de San Luis encargado de la Supervisión del Cumplimiento de los derechos y Obligaciones contenidas en el contrato de concesión;

Que, en ese sentido corresponde emitir el acto resolutorio que designa al funcionario responsable de supervisar el contrato de concesión entre la Municipalidad distrital de San Luis y la empresa Flow Trading S.A.C., de acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior de la presente resolución;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 20 y el artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha a la **ING. CIVIL NANCY RUTH PEREZ RODAS**, en calidad de Sub Gerente de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano, como supervisor del Contrato de Concesión de fecha 07 de agosto de 2012 del Estadio Municipal celebrado por la Empresa Flow Trading S.A.C. y la Municipalidad de San Luis.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 0137-2022-MDSL-AL de fecha 23 de febrero de 2022 y cualquier otra resolución que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ZCCR/mhar



Pág. N° 02 de la Resolución de Alcaldía N° 0199-2022-MDSL-AL

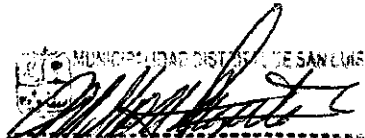
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, al Sub Gerente de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano notificar a la Empresa Flow Trading S.A.C. la presente Resolución, a fin que otorgue las facilidades al supervisor del Contrato de Concesión de fecha 07 de agosto de 2012 del Estadio Municipal celebrado por la Empresa Flow Trading S.A.C. y la Municipalidad de San Luis.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano y a la Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano, el estricto cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de San Luis, www.munisanluis.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE SAN LUIS

MBOG MILKO HERBERT MESQUITA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE SAN LUIS

MBA ZEE CARLOS CORRALES ROMERO
ALCALDE

Noti auct.
Comp.
10/08/2022
Cuellar